



**AMAZONIA
POR LA VIDA:
PROTEJAMOS
80% AL
2025**
EVITANDO EL PUNTO DE NO RETORNO



COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES
INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA

LLAMADO URGENTE A UN PACTO GLOBAL PARA PROTEGER EL 80% DE LA AMAZONÍA PARA EL 2025

Nosotros, los pueblos indígenas de la Cuenca Amazónica, a través de nuestros conocimientos y saberes ancestrales, hemos protegido la Amazonía durante milenios. A esta lucha se han sumado aliados de organizaciones ambientales, de derechos humanos y la comunidad científica. Hoy, de manera conjunta, hacemos un llamado a un acuerdo global para la protección permanente del 80 por ciento de la Amazonía para el 2025 como medida urgente para detener el punto de no retorno y [responder a la crisis planetaria](#) con [un cambio transformador](#). Es el momento para que la comunidad internacional (gobiernos, sociedad civil, corporaciones, etc.) se una a nuestro esfuerzo por proteger el planeta.

La Amazonía es la selva tropical más grande y con mayor diversidad biocultural del mundo. Es el hogar de [511 pueblos indígenas, incluidos 66 grupos que viven en aislamiento voluntario](#) y contacto inicial. Son más de 300 lenguas que se hablan en esta vasta región que cubre 9 países (Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guyana, Surinam y Guayana Francesa). La Cuenca alberga un tercio de las especies de plantas y animales de la Tierra y el 20 por ciento del agua dulce. Funciona como el corazón biológico de nuestro planeta: secuestra y almacena grandes cantidades de carbono, regula el clima continental y global, produce oxígeno y lluvia, impulsa los sistemas climáticos, entre otros beneficios.

Los Territorios Indígenas (TI) – que ocupan físicamente [237 millones de hectáreas](#) en la cuenca del Amazonas- y las Áreas Nacionales Protegidas (NPA) son vitales para proteger la Amazonía. Juntos cubren cerca del [50% de esta región](#). Casi la mitad [\(45%\) del bosque intacto en el Amazonas se encuentra en territorios indígenas](#), un área más grande que Francia, Gran Bretaña, Alemania, Italia, Noruega y España combinados (FAO -FILAC 2021, p.12-13).

La Amazonía ya ha perdido el [17 por ciento](#) de su cobertura forestal además, un 7 por ciento de sus selvas tropicales se han degradado. **Si la deforestación y la degradación combinadas cruzan el umbral del 20 por ciento, los científicos advierten que el sistema alcanzará un punto de inflexión irreversible** que puede traducirse en la **muerte regresiva de todo el ecosistema**. Esto liberaría emisiones masivas de dióxido de carbono y traería consecuencias rápidas y catastróficas para la estabilidad climática global.

Estamos al borde del punto de inflexión o de no retorno. Nuestras acciones en los próximos años determinarán el destino de nuestro planeta durante los próximos milenios. Asegurar la integridad de los sistemas hidrológicos, la biodiversidad y garantizar el rol fundamental de la Amazonía como regulador climático mundial, requiere que **al menos el 80 por ciento de sus bosques permanezcan intactos.**

Este es un llamado para establecer un acuerdo global para la protección permanente del 80 por ciento de la selva amazónica para el 2025, concertado por todos los gobiernos de la Amazonía y respaldado por los pueblos indígenas y la comunidad mundial.



**AMAZONIA
POR LA VIDA:
PROTEJAMOS
80% AL
2025**
EVITANDO EL PUNTO DE NO RETORNO



El **Pacto por la Amazonía** requiere:

1. Una **visión regional panamazónica** que aterrice en un plan estratégico común construido sobre los estrictos lineamientos del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Para lograr el 80% de protección al 2025, cada país amazónico debe desarrollar Planes de Acción Nacionales del Bioma Amazónico (PANBA) para detallar sus compromisos y cumplir con la meta de 80 x 25. El proceso debe contar con la participación plena de la sociedad civil, incluyendo a los pueblos indígenas que hemos sido administradores efectivos de este bioma durante milenios.
2. El **100% de las tierras indígenas** legalmente reconocidas y demarcadas y, la asignación de recursos financieros permanentes que permitan su titulación y ampliación.
3. La **implementación de un modelo de gobernanza con representación política** y reconocimiento del rol de los pueblos indígenas en el logro de este objetivo a nivel nacional e internacional.
4. Una **moratoria inmediata** sobre la deforestación y degradación industrial de todos los bosques primarios.
5. La **definición de una política forestal y de zonificación** que permita la creación de zonas intangibles para áreas que permanecen intactas -sin carreteras y otras zonas exclusivas para actividades industriales.
6. La **restauración** de tierras degradadas.
7. **Creación de reservas indígenas** o áreas protegidas co-gestionadas, ampliadas para comunidades indígenas y locales¹ que actualmente no constan como TIs o ANP y otros territorios (OECM) con las salvaguardas y responsabilidad de los Estados para garantizar la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI).
8. **Detener los impulsores clave de la deforestación actual y futura** y las presiones del desarrollo industrial mediante la **suspensión de nuevas licencias y financiamiento** para la minería, el petróleo, la ganadería, las grandes represas, la tala y otras actividades industriales.
9. Una **Condonación de Deuda condicionada** a una moratoria permanente a la extracción industrial en territorios indígenas y áreas protegidas.
10. Que el **sector financiero** se comprometa a garantizar el **cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas** y a poner **fin a la deforestación** en todas las cadenas de suministro que financian.
11. **Transparencia y rendición de cuentas** del sector financiero y de las cadenas de valor.
12. La **comunidad internacional** debe adoptar **políticas y marcos inmediatos** que garanticen la afluencia permanente de recursos para lograr este objetivo.
13. La **comunidad internacional dinamice recursos financieros necesarios** para cubrir los costos de acceso a los servicios básicos de las comunidades indígenas, consolidar su autodeterminación, y fortalecer la gestión integral de los territorios, medios de vida sostenibles y uso del conocimiento ancestral.

¹ TICCA: Territorios y áreas conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales; también conocido como Territorios de Vida, [WWF, 2021](https://www.wwf.org/).



**AMAZONIA
POR LA VIDA:
PROTEJAMOS
80% AL
2025**
EVITANDO EL PUNTO DE NO RETORNO



Instamos a los países de la cuenca del Amazonas a declarar el estado de emergencia y detener de inmediato la expansión de actividades industriales destructivas, políticas gubernamentales y subsidios públicos dañinos que permiten una mayor destrucción de los bosques. El estado de emergencia abordaría los factores que impulsan la deforestación y, al mismo tiempo, dejaría espacio para el diseño y la implementación de estrategias dirigidas hacia un cambio transformador perdurable.

Las naciones industrializadas deben reconocer su papel en el cambio climático y el rol trascendental de la Amazonía en la mitigación del mismo y canalizar todos los recursos necesarios para garantizar una transición justa para quienes habitamos el bioma y para sus propios ciudadanos. **El momento para la acción es ahora.**

Los pueblos indígenas de los nueve países amazónicos invitamos a los gobiernos, científicos, ciudades, instituciones financieras y a todos los sectores de la comunidad global que estén dispuestos a actuar por el planeta, a que se unan y apoyen esta iniciativa. La firma de esta declaración es un primer paso para evitar el punto de no retorno de la Amazonía y proteger el 80% para el 2025.

La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – **COICA** y sus organizaciones miembros en los 9 países, a nombre de nuestras naciones y pueblos indígenas de la Amazonía:

AIDSESP, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana.

APA, Asociación de Pueblos Amerindios de Guayana.

CIDOB orgánica, Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano.

COIAB, Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña.

CONFENIAE, Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana.

OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana.

ORPIA, Organización Regional de Pueblos Indígenas del Amazonas (Venezuela).

OIS, Organizaciones Indígenas de Surinam.

FOAG, Federación de Organizaciones Autóctonas de Guayana Francesa.

En solidaridad con las naciones y pueblos indígenas de la Amazonía, el **Comité Ejecutivo** de la Iniciativa Amazonía por la Vida: protegiendo el 80% al 2025: **Stand.earth**, **Amazon Watch**, **AVAAZ**, **Wild Heritage**, **RAISG**, **One Earth**, **Artists for the Amazonia**, and **Noo World**.